



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 318 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, la inspección, limpieza total y erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Dr. Oscar Lombardero y Dr. Jorge B. Medina.

Fecha de Entrada: 2026-05-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Esperanza, las Ordenanzas N° 7383, N° 1253, N° 4545, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita se realice inspección y se proceda a la erradicación del basural formado en la intersección de las calles Dr. Oscar Lombardero y Dr. Jorge B. Medina.

Que, la acumulación de residuos a cielo abierto constituye un grave riesgo epidemiológico, facilitando la reproducción de vectores como el mosquito *Aedes aegypti* y roedores, afectando directamente la salud de los niños y adultos mayores de la zona.

Que, el mantenimiento de vaciaderos de residuos en lugares no autorizados está taxativamente prohibido por el Art. 11° de la Ordenanza N° 1253, y su incumplimiento debe ser pasible de las sanciones previstas en la Ordenanza N° 4545.

Que, se encuentra vigente la Ordenanza 7383, Código de Convivencia con las sanciones estipuladas por el depósito de residuos domiciliarios que no se cumplen.

Que, es responsabilidad del Municipio no solo la erradicación del foco de contaminación, sino también la implementación de medidas que aseguren la sustentabilidad del saneamiento, evitando que el sitio sea utilizado nuevamente como depósito de basura.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe velar por el cumplimiento de las normativas ambientales para garantizar el derecho de los



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ciudadanos a un ambiente sano y equilibrado.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Dr. Oscar Lombardero y Dr. Jorge B. Medina del barrio Esperanza

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda a la inspección, limpieza total y erradicación del basural ubicado en la intersección de las calles Dr. Oscar Lombardero y Dr. Jorge B. Medina del barrio Esperanza.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de señalética preventiva en el lugar, indicando la prohibición de arrojar residuos y las sanciones correspondientes,

ARTICULO 3º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 318-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 318-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 318-C-2026

Fecha de ingreso: 13/05/2026

Comunicación N°: C516

[Comunicación N°: C516 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 318-C-2026

Fecha de ingreso: 11/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,